



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0027186/2010, por el cual el Dr. Juan Alberto Félix MURRA (leg. 38062), solicita una transformación de planta en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva por concurso en GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL.) con carga anexa en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA (CS. GEOL.), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval del Consejo Departamental a fs. 16 vta.;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 17;

El Plan de Trabajo 2010 obrante a fs. 21 a 24;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y modificar la dedicación al Dr. Juan Alberto Félix MURRA (Leg. 38062 - D.N.I. 20.081.599 – F.N. 26-ABR-68), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL.), con carga anexa en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA (CS. GEOL.), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso en las mismas Cátedras, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). Crear un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL.), según transformación de planta, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución, a designar.

Art. 3º). Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º). La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior

Art. 5º). La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º). El Dr. Juan Alberto Félix MURRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º). La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º). Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º). La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 10º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica, gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO GENERAL

RESOLUCION N° 743- H.C.D. - 2010.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 743 -H.C.D.- 2010.

SUPRIMIR :

1 cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) (Dr. MURRA)	\$ 3.075,30
Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Dr. MURRA)	<u>\$ 840,85</u>
TOTAL	\$ 3.916,15

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), (Dr. MURRA)	\$ 3.371,75
1 cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), (a designar)	<u>\$ 534,01</u>
TOTAL	\$ 3.905,76

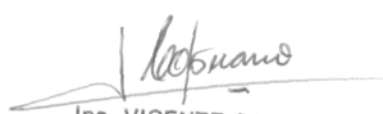
RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 3.916,15
CREAR	<u>\$ 3.905,76</u>
FALTANTE	\$ 10,39

13

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.